República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Medellín - Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 – 00304 00
Proceso	Verbal
Demandante	Pedro Blanco Honrubia
Demandada	Fernando Eliécer Álvarez Echeverri y otra
Asunto	Incorpora sin trámite

Medellín, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se requiere a las partes y sus apoderados para que informen sus direcciones electrónicas y las de las personas que van a rendir testimonio en la audiencia a celebrarse los días 11, 12 y 13 de octubre de la anualidad, en aras de realizar los trámites internos en el despacho para velar por una buena conexión y el normal desarrollo de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

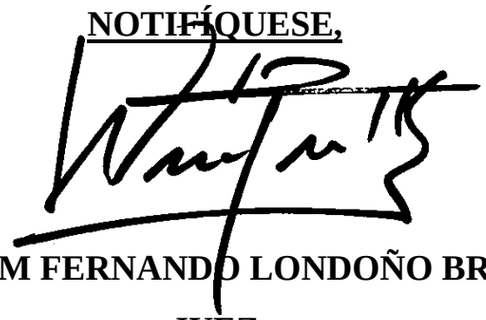

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND

JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

A.Z

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 137 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy miercoles 21 de SEPTIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7f05e21744e8cd8e879dcb66c7bb16322048b5c34f028278bbf95342efeef6a**

Documento generado en 19/09/2022 04:58:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica